



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

Parral, 28 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 994

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento Nº 607 de fecha 20 de Enero de 2015 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-4-L115 "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA SEMANA PARRALINA"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 199 de fecha 09 de Enero de 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1938, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación Nº 2595-4-L115 "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA SEMANA PARRALINA", se presentó 1 oferta, la cual no cumplió con la nota mínima de 5,5 establecida en el punto Nº 6 de las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles la Licitación Pública 2595-4-L115 "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA SEMANA PARRALINA".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO DAMIANO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/FPR/pea

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.